

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3478 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3315 de fecha 12.12.2011 que autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados.

El Memo N° 464 de fecha 27.12.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, Mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Publica ID "Contratación de seguros para bienes municipales y sus servicios traspasados" en la cual se recibió una oferta la cual cumple con los requisitos solicitados en las bases de dicha Licitación . Por lo señalado y de acuerdo al informe de evaluación de ofertas se sugiere adjudicar la contratación de los seguros a la Compañía de Seguros RSA SEGUROS CHILE S.A RUT: 99.017.000-2 representada por la Corredora de Seguros SRA. PAULINA ROSAS MARDONES RUT: 14.011.713-3, por un monto total de UF 835,20 IVA incluido lo que corresponde a \$ 18.605.592.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-114-LE11

ADJUDIQUESE "Contratación de seguros para bienes municipales y sus servicios traspasados" a la Compañía de Seguros RSA SEGUROS CHILE S.A RUT: 99.017.000-2 representada por la corredora de seguros SRA. PAULINA ROSAS MARDONES RUT: 14.011.713-3, por un monto total de UF 835,20 IVA incluido lo que corresponde a \$ 18.605.592.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.10.002 "Primas y gastos de seguros", del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo